

CONJUNTO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ASPROMANIS

PLAN ESTRATÉGICO DE ASPROMANIS 2016-2019

Eje 1: PROYECTO COMÚN DE ASPROMANIS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. AUMENTAR LA COHESIÓN DE TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS DE ASPROMANIS A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO MUTUO Y LA ASUNCIÓN DE LA VISIÓN, MISIÓN Y CÓDIGO ÉTICO.

OBJETIVO 1.1.1. Mejorar en todos los grupos de interés el grado de conocimiento y de asunción de la Visión, Misión y Código Ético de ASPROMANIS.	· INDICADOR 1.1.1: Variación en el grado de conocimiento. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Grado de Conocimiento después - Grado de Conocimiento antes)/Grado de Conocimiento antes)*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 1.1.1: · Elaboración de cuestionario para valoración del grado de conocimiento: 4º trimestre de 2016. · Primera pasación del cuestionario : 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 1.1.1: Cuestionario para Valoración del Grado de Conocimiento de la Visión, Misión y Código Ético.
--	--	---	---

Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios [Volver a DIRECTORIO](#)

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Elaboración de folletos informativos relacionados con la Visión, Misión y Código Ético.
- Realización y difusión de un audiovisual relacionado con la Visión, Misión y Código Ético.
- Difusión de las actividades del Comité de Ética que contribuyan a fomentar el interés por la Visión y Misión de ASPROMANIS.
- Realización de sesiones formativas recordatorias del significado de la Misión, Visión y Valores del centro, dirigidas a las personas usuarias
- Información sobre la Visión, Misión, Valores y Código Ético de ASPROMANIS, a las familias, personas usuarias, voluntarios y profesionales de nueva incorporación.

OBJETIVO 1.1.2. Aumentar la participación de los socios y de los grupos de interés internos de la asociación en la vida de ASPROMANIS: asambleas, reuniones, jornadas, etc.	· INDICADOR 1.1.2: Número de participantes en eventos a los que se convoquen a los distintos grupos. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de participantes en eventos/Número de participantes posibles)*100. · METAS: >40% en centros de día y >20% en residencias.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 1.1.2: · Elaboración de un registro común para distintos tipo de reuniones: 3º trimestre de 2016. · Valoración anual de los datos de cada centro o servicio · Valoración al finalizar el periodo de vigencia del Plan: 4º trimestre de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 1.1.2: Registro General de Asistentes a Reuniones, Asambleas, Jornadas y otros Eventos.
---	--	---	--

Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios [Volver a DIRECTORIO](#)

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Celebraciones de Asambleas generales de socios, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Celebraciones de Asambleas de centros con participación de usuarios, familiares y profesionales del centro.

· Continuación del proceso de selección de socios entre el colectivo de socios y colaboradores.
· Celebraciones de festividades tales como Navidad, Carnaval, entrada estaciones, etc., con la participación de diferentes grupos de interés.
· Reuniones de la presidencia y el Servicio de Apoyo a Familias con los candidatos a socios para evaluar las condiciones que exigen los Estatutos de ASPROMANIS para serlo.
· Entrevistas de la gerencia y secretaría de la Oficina Central de Gestión Administrativa con los socios para el mantenimiento de la masa social, cualitativa y cuantitativamente.

OBJETIVO 1.1.3. Aumentar el grado de información sobre los centros y servicios de ASPROMANIS y el conocimiento entre las personas.	· INDICADOR 1.1.3: Variación en el grado de información sobre los centros y servicios. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Grado de Información después - Grado de Información antes)/Grado de Información antes)*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 1.1.3: · Elaboración de cuestionario para valoración del grado de información sobre de centros y servicios: 3º trimestre de 2016. · Primera pasación del cuestionario : 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 1.1.3: Cuestionario para Valoración del Grado de Información sobre Centros y Servicios y el Conocimiento entre las Personas.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Jornadas de puertas abiertas en los centros.			
· Difusión del boletín informativo aspromanisINForma a todos los grupos de interés: usuarios, familias, profesionales, socios, etc.			
· Realización de un audiovisual sobre ASPROMANIS y sus centros y servicios.			
· Difusión de información sobre ASPROMANIS en instituciones públicas y privadas.			
· Visitas de profesionales, usuarios y familiares de unos centros a otros de ASPROMANIS para facilitar el intercambio de información y el conocimiento mutuo.			
· Difusión de la documentación informativa sobre ASPROMANIS en la página web.			

OBJETIVO 1.1.4. Incrementar el conocimiento que los grupos de interés externos tienen sobre el Proyecto Común de ASPROMANIS y la participación en el mismo.	· INDICADOR 1.1.4: Variación en el grado de conocimiento de los grupos de interés externo. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Grado de Información después - Grado de Información antes)/Grado de Información antes)*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 1.1.4: · Elaboración de cuestionario para valorar el grado de información sobre el Proyecto Común: 3º trimestre de 2016. · Primera pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 1.1.4: Cuestionario para Valoración del Grado de Conocimiento sobre el Proyecto Común.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			

· Difusión de la documentación informativa sobre ASPROMANIS en la página web.
· Difusión de la información sobre ASPROMANIS en instituciones públicas y privadas con las que la propia entidad o los centros y servicios mantienen relación.
· Visitas a otras instituciones públicas y privadas y de éstas a nuestros centros y servicios, con la finalidad de ampliar el conocimiento mutuo y la colaboración.

Eje 2: CALIDAD DE VIDA DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1. OFRECER OPORTUNIDADES PARA QUE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MEJORE SU CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVO 2.1.1. Mejorar el BIENESTAR EMOCIONAL de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 2.1.1: Variación en la puntuación en bienestar emocional de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en bienestar emocional después - Puntuación en bienestar emocional antes)/Puntuación en bienestar emocional antes)*100. · META: >10%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.1: <ul style="list-style-type: none"> · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.1: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Realización de programas grupales que contribuyan a la mejora del bienestar emocional.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a la mejora del bienestar emocional.			
· Visita a unidades de salud mental para el tratamiento y seguimiento de las personas con discapacidad intelectual que lo necesiten.			
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Valoración psicoemocional y de necesidades de apoyo de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Intervención a nivel psicológico con las personas con discapacidad intelectual y asesoramiento al propio usuario, sus familiares y profesionales.			
· Elaboración de planes de apoyo conductual positivo.			

OBJETIVO 2.1.2. Mejorar el BIENESTAR FÍSICO de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.2: Variación en la puntuación en bienestar físico de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en bienestar físico después - Puntuación en bienestar físico antes)/Puntuación en bienestar físico antes)*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.2: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.2: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Realización de programas grupales que contribuyan a la mejora del bienestar físico de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a la mejora del bienestar físico de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de programas fisioterápicos adaptados a cada persona con discapacidad intelectual.			
· Administración de tratamientos farmacológicos, según prescripción médica.			
· Acciones diversas en centros de salud y centros hospitalarios para el mantenimiento y la mejora de la salud de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.			

OBJETIVO 2.1.3. Mejorar el BIENESTAR MATERIAL de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.3: Variación en la puntuación en bienestar material de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en bienestar material después - Puntuación en bienestar material antes)/Puntuación en bienestar material antes)*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.3: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.3: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Reuniones con las personas con discapacidad intelectual para análisis de sus ingresos y gastos económicos, necesidades, posibilidades, etc.			
· Realización de compras de los bienes que las personas con discapacidad intelectual necesitan.			

· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejora del bienestar material de cada persona con discapacidad intelectual.
· Adaptación del entorno para facilitar la accesibilidad física, comunicativa,...
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejora del bienestar material de cada persona con discapacidad intelectual.
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.
· Asesoramiento y/o adquisición de las ayudas técnicas necesarias para la atención de cada persona con discapacidad intelectual.

OBJETIVO 2.1.4. Mejorar las RELACIONES INTERPERSONALES de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.4: Variación en la puntuación en relaciones interpersonales de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en relaciones interpersonales después - Puntuación en relaciones interpersonales antes)/Puntuación en relaciones interpersonales antes))*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.4: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.4: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales de cada persona con discapacidad intelectual.
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales de cada persona con discapacidad intelectual.
· Celebración de onomásticas y cumpleaños.
· Salidas organizadas para adquirir habilidades sociales en la comunidad.
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.
· Participación en actividades organizadas en otros centros de ASPROMANIS.

OBJETIVO 2.1.5. Mejorar el DESARROLLO PERSONAL de cada persona con discapacidad intelectual	· INDICADOR 2.1.5: Variación en la puntuación en desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en desarrollo	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.5: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.5: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
--	---	--	--

mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	personal después - Puntuación en desarrollo personal antes)/Puntuación en desarrollo personal antes))*100. · META: >10%.	2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Adaptación del entorno y de los procesos para facilitar la accesibilidad física y la intercomunicación.			
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejorar el desarrollo personal de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejorar el desarrollo personal de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.			

OBJETIVO 2.1.6. Mejorar la AUTODETERMINACIÓN de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.6: Variación en la puntuación en autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en autodeterminación después - Puntuación en autodeterminación antes)/Puntuación en autodeterminación antes))*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.6: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.6: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejorar la autodeterminación de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejorar la autodeterminación de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de actividades que contribuyan a fomentar los grupos de autogestores, tanto de los existentes como de los que se puedan constituir.			
· Actividades formativas dirigidas a profesionales, usuarios y familias sobre autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.			
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Reuniones para dar la oportunidad de que las personas con discapacidad intelectual puedan participar en la organización y funcionamiento de la entidad y centros.			

OBJETIVO 2.1.7. Mejorar la INCLUSIÓN SOCIAL de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.7: Variación en la puntuación en inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en inclusión social después - Puntuación en inclusión social antes))/Puntuación en inclusión social antes))*100. · META: >10%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.7: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.7: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
<u>ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO</u>			
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejorar la inclusión de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejorar la inclusión de cada persona con discapacidad intelectual.			
· Creación de alianzas con asociaciones de empresarios y empresas de Málaga para el fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual.			
· Desarrollo de programas de vida independiente para personas con discapacidad intelectual usuarias de los centros de día de ASPROMANIS.			
· Gestión de viviendas tuteladas como modelo de residencia para personas con discapacidad intelectual, tanto para actuales residentes como para otras personas.			
· Alianzas con instituciones públicas y/o privadas para la colaboración mutua en proyectos de inclusión social.			
· Colaboración con la Plataforma de Voluntariado de Málaga para el desarrollo de acciones de voluntariado por parte de personas con discapacidad intelectual.			
· Desarrollo de programas de ocio y tiempo libre de Club Divertia en los centros de ASPROMANIS.			
· Actividades formativas dirigidas a profesionales, usuarios y familias sobre inclusión de las personas con discapacidad intelectual.			
· Ejecución y evaluación continua del Plan Personal de Apoyos de cada persona con discapacidad intelectual.			

OBJETIVO 2.1.8. Mejorar el EJERCICIO DE LOS DERECHOS de cada persona con discapacidad intelectual mediante los apoyos y las actividades incluidos en su plan personal.	· INDICADOR 2.1.8: Variación en la puntuación en ejercicio de derechos de las personas con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Puntuación en ejercicio de derechos después - Puntuación en ejercicio de derechos antes))/Puntuación en ejercicio de derechos	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.8: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida del INICO : realizada en abril de 2015. · Segunda pasación y comparación con la aplicación de 2015: abril de 2017. · Tercera pasación y comparación con la aplicación de 2017: abril de 2019.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.1.8: Escala de Calidad de Vida del INICO (Ver resultados agrupados en la carpeta: "Resumen Datos Compartidos")
---	--	--	--

	antes))*100. · META: >10%.		
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Realización de sesiones de trabajo para explicar y formar a cada persona con discapacidad intelectual en el ejercicio de sus derechos, incluido el acudir de forma específica al Comité de Ética para reivindicar sus derechos.			
· Realización de programas grupales que contribuyan a mejorar el ejercicio de sus derechos en cada persona con discapacidad intelectual.			
· Realización de planes de trabajo individuales que contribuyan a mejorar el ejercicio de sus derechos en cada persona con discapacidad intelectual.			
· Actividades formativas dirigidas a profesionales, usuarios y familias sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual.			

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2. DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES AÚN NO CUBIERTAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO 2.2.1. Conseguir recursos para dar respuesta a las necesidades aún no cubiertas de las personas con discapacidad intelectual.	· INDICADOR 2.2.1: Relación entre el número de situaciones resueltas y el número de situaciones detectadas. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de situaciones resueltas/Número de situaciones detectadas) * 100. · META: 100%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 2.1.8: · Elaborar un registro para anotar las demandas llegadas a la Gerencia o Junta Directiva: primer trimestre de 2017. · Valoración de los datos registrados: anualmente para los centros y servicios y el tercer cuatrimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 2.2.1: Registro General para Anotaciones de Demandas de Recursos y de Situaciones Resueltas.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO
ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO			
· Reuniones, jornadas y otras actividades para dar a conocer los centros de Campillos a familiares y personas con discapacidad intelectual de la comarca.			
· Reuniones, jornadas y otras actividades para dar a conocer los centros de Vva. del Rosario a familiares y personas con discapacidad intelectual de la comarca.			
· Reuniones, jornadas y otras actividades para dar a conocer los centros de Torremolinos a familiares y personas con discapacidad intelectual de la localidad.			
· Reuniones, jornadas y otras actividades para dar a conocer los centros de Málaga a familiares y personas con discapacidad intelectual de la localidad.			
· Establecimiento de relaciones con ayuntamientos de localidades de Málaga para el estudio conjunto soluciones a la falta de recursos para personas con discapacidad intelectual.			
· Detección de necesidades de cada persona con discapacidad intelectual y reivindicación de los apoyos y recursos a la entidades y organismos que corresponda.			
· Asesorar y orientar a las familias y las personas con discapacidad intelectual para la exigencia de recursos para necesidades no cubiertas.			

Eje 3: CALIDAD DE VIDA DE CADA FAMILIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1. CAPACITAR A LA FAMILIA DE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LA REIVINDICACIÓN DE SUS DERECHOS.

OBJETIVO 3.1.1. Aumentar en las familias el sentimiento de pertenencia a ASPROMANIS.	• INDICADOR 3.1.1: Número de participantes en los eventos a los que se convoquen los distintos grupos. • MÉTODO DE CÁLCULO: (Número medio de participantes en eventos/Número de participantes posibles)*100. • META: >40%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.1.1: • Elaboración de un registro común para registrar datos: 3º trimestre de 2016. • Valoración de los datos registrados: anualmente para los centros y servicios y el 4º trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.1.1: Registro General de Asistentes a Reuniones, Asambleas, Jornadas y otros Eventos.
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Participación de las familias en reuniones, jornadas, asambleas, fiestas, etc. de los centros o que organice la entidad.
- Realización anual de la Jornada de Familias, seleccionando los temas que más interesan a familiares y usuarios.

OBJETIVO 3.1.2. Incrementar la participación de cada familia en el plan personal de apoyos para la persona con discapacidad intelectual.	• INDICADOR 3.1.2: Número de familias de usuarios que participan en Plan Personal de Apoyos de la persona con discapacidad intelectual. • MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de participantes/Número de participantes posibles)*100. • META: >40%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.1.2: • Elaboración de un registro común para registrar datos: 3º trimestre de 2016. • Valoración de los datos registrados: anualmente para los centros y servicios y el 4º trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.1.2: Registro General de Asistentes a Reuniones, Asambleas, Jornadas y otros Eventos.
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Reuniones y entrevistas con familiares para hacer efectiva la participación de los mismos en la elaboración y ejecución de los planes personales de apoyo.

OBJETIVO 3.1.3. Aumentar el número de familias que participan activamente en su plan individual de apoyos.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 3.1.3: Número de familias de usuarios que participan en su Plan Individual de Apoyo Familiar. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de participantes/Número de participantes posibles)*100. · META: >40%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.1.3: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro común para registrar datos: 3º trimestre de 2016. · Valoración de los datos registrados: anualmente para los centros y servicios y el 4º trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.1.3: Registro General de Asistentes a Reuniones, Asambleas, Jornadas y otros Eventos.
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Entrevistas con familiares para la valoración de la calidad de vida familiar mediante la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO.
<ul style="list-style-type: none"> · Reuniones y entrevistas con los familiares para planificar el plan individual de apoyo familiar.

OBJETIVO 3.1.4. Incrementar el grado de formación de cada familia en la defensa y reivindicación de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 3.1.4: Variación en el grado de conocimiento de cada familia en la defensa de sus derechos. · MÉTODO DE CÁLCULO ((Grado de Conocimiento después - Grado de Conocimiento antes)/Grado de Conocimiento antes)*100. · META: >10%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.1.4: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un cuestionario para valoración del grado de conocimiento: 4º trimestre de 2016. · Primera pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación del cuestionario: 4º trimestre de 2019. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.1.4: Cuestionario para Valoración del Grado de Conocimiento de las Familias sobre Derechos y Reivindicación.
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Difusión de información sobre los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias y la importancia de su defensa y reivindicación.
<ul style="list-style-type: none"> · Actividades formativas sobre los procedimientos para la defensa y reivindicación de sus derechos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2. DESARROLLAR PLANES INDIVIDUALES DE APOYO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO 3.2.1. Mejorar la INTERACCIÓN FAMILIAR: la intercomunicación,	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 3.2.1: Variación en la calificación de prioridad de intervención en interacción familiar. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.2.1: <ul style="list-style-type: none"> · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO: 4º trimestre de 2016. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.2.1: Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO (Resultados agrupados en: "Resumen Datos Comparti
--	--	---	--

la solución de conflictos y el apoyo mutuo.	<ul style="list-style-type: none"> · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con prioridad I, II o III después - Número de casos con prioridad I, II o III antes)/Número de casos con prioridad I, II o III antes))*100. · META: >50%. 	<ul style="list-style-type: none"> · Segunda pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO y comparación con la anterior: anualmente para el centro o servicio y el último trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico. 	dos")
---	--	---	-----------------------

Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios [Volver a DIRECTORIO](#)

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Reuniones de trabajo entre las direcciones de los centros y el Servicio de Apoyo a Familias para llevar a cabo acciones que mejoren la interacción familiar.
- Reuniones, jornadas y otros eventos con la finalidad de incrementar el papel de los hermanos y otros familiares en la vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Sesiones de trabajo con familiares y usuarios para facilitarles el apoyo psicológico y social que puedan necesitar.
- Celebraciones de Asambleas de profesionales, usuarios y familiares para fomentar las relaciones con el centro y la interacción y apoyo entre familiares.

OBJETIVO 3.2.2. Mejorar en cada familia sus RECURSOS Y APOYOS para: necesidades del hogar, relaciones con amigos y acceso a organizaciones o centros.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 3.2.2: Variación en la calificación de prioridad de intervención en logro de recursos y apoyos para la persona con discapacidad intelectual. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con prioridad I, II o III después - Número de casos con prioridad I, II o III antes)/Número de casos con prioridad I, II o III antes))*100. · META: >50%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.2.2: <ul style="list-style-type: none"> · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO y comparación con la anterior: anualmente para el centro o servicio y el último trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.2.2: Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO (Resultados agrupados en: "Resumen Datos Compartidos")
--	--	--	---

Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios [Volver a DIRECTORIO](#)

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Reuniones de trabajo entre las direcciones de los centros y el Servicio de Apoyo a Familias para llevar a cabo acciones que mejoren el acceso a recursos necesarios.
- Reuniones, jornadas y otros eventos con la finalidad de incrementar el papel de los hermanos y otros familiares en la vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Celebraciones de Asambleas de profesionales, usuarios y familiares para fomentar las relaciones con el centro y la interacción y apoyo entre familiares.

OBJETIVO 3.2.3. Aumentar en cada familia su formación para ejercer el PAPEL DE PADRES: tiempo para los hijos, relaciones con otros, enseñanza de tareas, decisiones, independencia.	· INDICADOR 3.2.3: Variación en la calificación de prioridad de intervención en su papel de padres. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con prioridad I, II o III después - Número de casos con prioridad I, II o III antes)/Número de casos con prioridad I, II o III antes)*100. · META: >50%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN: 3.2.3 · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO y comparación con la anterior: anualmente para el centro o servicio y el último trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.2.3: Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO (Resultados agrupados en: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Reuniones de trabajo entre las direcciones de los centros y el Servicio de Apoyo a Familias para llevar a cabo acciones que mejoren el ejercicio del papel de padres.
· Reuniones, jornadas y otros eventos con la finalidad de incrementar el papel de los hermanos y otros familiares en la vida de las personas con discapacidad intelectual.
· Sesiones de trabajo con familiares y usuarios para facilitarles el apoyo psicológico y social que puedan necesitar.
· Celebraciones de Asambleas de profesionales, usuarios y familiares para fomentar las relaciones con el centro y la interacción y apoyo entre familiares.

OBJETIVO 3.2.4. Mejorar en cada familia el BIENESTAR EMOCIONAL: contar con amigos que le apoyen y tiempo para ellos, alivio del estrés,...	INDICADOR 3.2.4: Variación en la calificación de prioridad de intervención en bienestar emocional. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con prioridad I, II o III después - Número de casos con prioridad I, II o III antes)/Número de casos con prioridad I, II o III antes)*100. · META: >50%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.2.4: · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO y comparación con la anterior: anualmente para el centro o servicio y el último trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.2.4: Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO (Resultados agrupados en: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Reuniones de trabajo entre las direcciones de los centros y el Servicio de Apoyo a Familias para llevar a cabo acciones que mejoren el bienestar emocional familiar.
· Reuniones, jornadas y otros eventos con la finalidad de incrementar el papel de los hermanos y otros familiares en la vida de las personas con discapacidad intelectual.
· Sesiones de trabajo con familiares y usuarios para facilitarles el apoyo psicológico y social que puedan necesitar.

- Organización de actividades de ocio y tiempo libre que contribuyan al fomento de las relaciones entre los familiares de ASPROMANIS.
- Celebraciones de Asambleas de profesionales, usuarios y familiares para fomentar las relaciones con el centro y la interacción y apoyo mutuo entre familiares.

OBJETIVO 3.2.5. Mejorar en cada familia el BIENESTAR FÍSICO Y MATERIAL: medios de transporte, asistencia médica, seguridad en el hogar, en el barrio, en la localidad.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 3.2.5: Variación en la calificación de prioridad de intervención en bienestar físico. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con prioridad I, II o III después - Número de casos con prioridad I, II o III antes)/Número de casos con prioridad I, II o III antes)*100. · META: >50%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 3.2.5: <ul style="list-style-type: none"> · Primera pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO: 4º trimestre de 2016. · Segunda pasación de la Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO y comparación con la anterior: anualmente para el centro o servicio y el último trimestre de 2019 para la totalidad del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 3.2.5: Escala de Calidad de Vida Familiar del INICO (Resultados agrupados en: "Resumen Datos Compartidos")
Coordinación: Servicio Apoyo Familias. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- Reuniones de trabajo entre las direcciones de los centros y el Servicio de Apoyo a Familias para llevar a cabo acciones que mejoren el bienestar físico y material familiar.
- Reuniones, jornadas y otros eventos con la finalidad de incrementar el papel de los hermanos y otros familiares en la vida de las personas con discapacidad intelectual.
- Sesiones de trabajo con familiares y usuarios para facilitarles el apoyo psicológico y social que puedan necesitar.
- Celebraciones de Asambleas de profesionales, usuarios y familiares para fomentar las relaciones con el centro y la interacción y apoyo mutuo entre familiares.

Eje 4: CALIDAD ORGANIZACIONAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1. ORGANIZAR LOS RECURSOS DE ASPROMANIS ORIENTÁNDOLOS HACIA CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y MEJORAR DE FORMA CONTINUA SU CALIDAD.

OBJETIVO 4.1.1. Aumentar la calidad de los centros y servicios mediante las mejoras que se deriven de la medición y análisis de los resultados individuales y organizacionales.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.1: Número de mejoras introducidas en los centros y servicios derivado del análisis de las necesidades de apoyo individuales y/o agregadas. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de casos resueltos/Número de 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.1: <ul style="list-style-type: none"> · Registro de propuestas que se deriven del análisis de los datos a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Registro de las situaciones resueltas a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Valoración periódica del 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.1: Registro General de Propuestas de Mejora y de Resolución de Propuesta.
--	---	---	---

	casos propuestos)*100. · META: 100%.	cumplimiento del objetivo: anual y al finalizar la vigencia del Plan Estratégico.	
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A411. Prestación de los servicios de alojamiento, manutención, transporte, apoyos, etc. que precisan las personas con discapacidad intelectual en los centros y servicios de ASPROMANIS.
A411. Análisis de los resultados de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la organización mediante herramientas válidas e Implantación de las mejoras que se deriven.
A411. Análisis de los resultados de la evaluación de los planes operativos mediante herramientas válidas e Implantación de las mejoras que se deriven.
A411. Análisis de los resultados de la evaluación de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante herramientas válidas e Implantación de las mejoras que se deriven.
A411. Análisis de los resultados cuantitativos de las actividades de inclusión realizadas en la comunidad e introducción de mejoras para incrementar las mismas.
A411. Análisis de los resultados de las actividades de inclusión realizadas a través del Área de Inclusión en la Comunidad e introducción de las mejoras que se deriven.
A411. Colaboración con la Inspección de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la comprobación del cumplimiento de la normativa existente para los centros.
A411. Colaboración con la Inspección del Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Málaga para el cumplimiento de la Legislación Sanitaria vigente.
A411. Reuniones con profesionales, usuarios y familias para el estudio de mejoras a implantar en los centros y servicios y que no requieran de la aprobación de otros órganos de gobierno.
A411. Adquisición de viviendas para la mejora económica de la situación de las actuales dos viviendas tuteladas en régimen de alquiler.
A411. Análisis de los resultados individuales de las pruebas de valoración aplicadas y extracción de conclusiones sobre las necesidades de apoyo.
A411. Análisis de los resultados grupales de las pruebas de valoración aplicadas y extracción de conclusiones sobre las necesidades de apoyo y de recursos a este nivel.
A411. Desarrollo del proyecto de transformación de centros que se lleva a cabo en colaboración con Plena Inclusión.
A411. Ejecución de los planes de higiene y mantenimiento de las instalaciones según los estándares de calidad.
A411. Reuniones anuales de la Asamblea General de Socios para someter a su aprobación lo estipulado en los Estatutos de ASPROMANIS.
A411. Reuniones de Junta Directiva de ASPROMANIS para el gobierno de la entidad.
A411. Reuniones conjuntas de Junta Directiva de Aspromanis y directoras y responsables de los centros y servicios para el mejor conocimiento de los mismos para la toma de decisiones.
A411. Descripción de los procedimientos para llevar a cabo los procesos estratégicos, clave y de soporte.
A411. Establecimiento de un sistema de monitorización para la mejora continua de los procesos.
A411. Reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas para la gestión de la calidad de los centros y servicios.

- Reuniones conjuntas de Junta Directiva de Aspromanis y usuarios para fomentar la participación de éstos en la toma de decisiones de asuntos en los que su opinión es fundamental.
- Ejecución de las decisiones que se adopten en reuniones del Comité de Ética para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual de ASPROMANIS.

OBJETIVO 4.1.2. Aumentar la calidad de los centros y servicios a través de la implantación de mejoras que se deriven de las buenas prácticas de otras organizaciones similares.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.2: Número de mejoras introducidas en los centros y servicios derivado del conocimiento de buenas prácticas de otras organizaciones. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de casos resueltos/Número de casos propuestos)*100. · META: 100%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.2: <ul style="list-style-type: none"> · Registro de propuestas que se deriven del análisis de los datos a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Registro de las situaciones resueltas a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Valoración periódica del cumplimiento del objetivo: anual y al finalizar la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.2: Registro General de Propuestas de Mejora y de Resolución de Propuesta.
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- A412. Actividades para posibilitar el conocimiento de otras organizaciones que evidencien buenas prácticas en la prestación de servicios.
- A412. Implantar en cada centro o servicio las mejoras y acciones de otros centros que han obtenido el mejor reconocimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

OBJETIVO 4.1.3. Mejorar la calidad de la gestión a través del uso generalizado de sistemas y tecnologías de la información y la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.3: Número de mejoras introducidas en los centros y servicios derivado del uso de sistemas y tecnologías de la información y comunicación. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de casos resueltos/Número de casos propuestos)*100. · META: 100%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.3: <ul style="list-style-type: none"> · Registro de propuestas que se deriven del análisis de los datos a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Registro de las situaciones resueltas a lo largo de la vigencia del Plan Estratégico. · Valoración periódica del cumplimiento del objetivo: anual y al finalizar la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.3: Registro General de Propuestas de Mejora y de Resolución de Propuesta.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

- A413. Adecuación permanente de los equipos informáticos a la planificación de cada centro y servicio.
- A413. Adecuación del software a las necesidades reales de cada centro y servicio.
- A413. Actividades formativas en el uso de las nuevas tecnologías para los profesionales de los centros y servicios.

OBJETIVO 4.1.4. Incrementar el número de horas de trabajo de personas con discapacidad intelectual contratadas por Aspromanis Servicios, S.L.U. y mediante otro tipo de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.4: Número de horas de trabajo de personas con discapacidad intelectual en empleo ordinario o protegido. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de horas de trabajo año actual - Número de horas de trabajo año anterior)/Número de horas de trabajo año anterior)*100. · META: >10% anual. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.4: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro de horas de trabajo de personas con discapacidad intelectual en empleo ordinario o protegido. · Registro de las horas de trabajo realizadas por personas. · Valoración anual para el Área de Inclusión en la Comunidad y al finalizar la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.4: Registro de horas de trabajo de personas con discapacidad intelectual que acceden a un empleo en Aspromanis Servicios, S.L.U. u en otro tipo de empleo
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Responsable Área de Inclusión en la Comunidad			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A414. Utilización por parte de los centros y personal de ASPROMANIS de los servicios que Aspromanis Servicios, S.R.L.U. puede proporcionar.
A414. Colaboración con Aspromanis Servicios, S.L.U. para proporcionarle apoyo en temas de ajuste personal y social, selección de personal y otros.
A414. Apoyo financiero y técnico a ASPROMANIS SERVICIOS, S.R.L.U. en su objetivo de consolidarse como empresa independiente de la Asociación.
A414. Desarrollo del modelo de integración laboral de ASPROMANIS, basado en la metodología de empleo con apoyo.

OBJETIVO 4.1.5. Mantener el apoyo a la Fundación Tutelar Aspromanis para contribuir al cumplimiento de su Misión.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.5: Número de situaciones en las que se solicita por parte de la Fundación Tutelar Aspromanis el apoyo en tareas concretas. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de tareas solicitadas/Número de respuestas positivas)*100. · META: 100%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.5: <ul style="list-style-type: none"> · Registro de intervenciones que se solicitan por parte de la Fundación Tutelar Aspromanis. · Registro de intervenciones que son atendidas por parte de ASPROMANIS. · Valoración anual de los resultados y valoración al término de la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.5: Registro de intervenciones que desde los centros de ASPROMANIS se realizan para la Fundación Tutelar Aspromanis.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A415. Colaboración con la Fundación Tutelar Aspromanis en relación con la demanda de apoyo y gestión de la documentación que se deriva del ejercicio de la tutela de las personas con discapacidad.
A415. Reuniones con los patronos de la Fundación Tutelar ASPROMANIS para el seguimiento de la calidad de vida de sus tutelados en los centros en que están atendidos.
A415. Prestación de apoyo técnico para las nuevas personas con discapacidad intelectual que necesiten ser tuteladas por la Fundación Tutelar Aspromanis.

OBJETIVO 4.1.6. Conseguir el grado de calidad Excelente que otorga la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.1.6: Número de estándares cumplidos que exige la Agencia de Calidad de Andalucía. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de estándares alcanzados/Número de estándares exigidos)*100. · METAS: 100 % en el caso del grupo I, 100% en el caso del grupo II y >40% en el caso del grupo III. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.1.6: <ul style="list-style-type: none"> · Definición de estándares a conseguir y evaluación interna del cumplimiento de los estándares que van a ser exigidos. · Registro de estándares abordados y de estándares que se cumplen. · Valoración anual de los resultados y valoración al término de la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.1.6: Registro de estándares abordados y alcanzados para alcanzar el grado de Excelencia
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A416. Elaboración y despliegue de un plan de calidad que contenga las acciones necesarias para optar a la calificación de Excelencia que otorga la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.
A416. Celebración de reuniones del Equipo de Autoevaluación para el cumplimiento de los estándares del Manual de Estándares de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2. MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PARA SUS FAMILIAS.

OBJETIVO 4.2.1. Mejorar las condiciones laborales de los profesionales de ASPROMANIS.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.2.1: Casos en los que se produce una mejora de las condiciones laborales. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Casos en los que se produce una mejora/Nº de trabajadores en plantilla)*100. · META: >15% de los trabajadores 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.2.1: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro para anotar los cambios que puede producir mejora o empeoramiento. · Registro puntual de cada medida. · Análisis anual de los resultados: 1º trimestre cada año. · Análisis final de los resultados: 4º trimestre de 2019. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.2.1: Registro de mejoras en las condiciones laborales de los profesionales de ASPROMANIS
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A421. Implantación de las mejoras que se deriven de la evaluación de las condiciones laborales.
A421. Despliegue del Plan de Igualdad elaborado por ASPROMANIS.
A421. Elaboración y consenso de los calendarios anuales de trabajo de cada profesional de los centros y servicios.
A421. Actividades formativas para profesionales en relación con la prevención de riesgos.

OBJETIVO 4.2.2. Mantener una plantilla de profesionales acorde cuantitativamente a la cartera de servicios de ASPROMANIS.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.2.2: Plantilla cuantitativamente adecuada. · MÉTODO DE CÁLCULO para cuantificación: (Plantilla real/ Plantilla ideal)*100. · META: 100%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.2.2: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro anual de la plantilla real y la plantilla ideal. · Valoración anual de los resultados y corrección a corto plazo de las desviaciones para el mantenimiento de la meta fijada. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.2.2: Registro cuantitativo de la plantilla de profesionales y ratio exigida.
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A422. Mantenimiento de la ratio de personal exigida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para los centros con plazas concertadas.
A422. Reuniones de coordinación con el Área de Gestión de personas para cuestiones relacionadas con el desempeño de los profesionales del centro.

OBJETIVO 4.2.3. Mantener una plantilla de profesionales acorde cualitativamente a la cartera de servicios de ASPROMANIS.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.2.3: Plantilla cualitativamente dotada. · MÉTODO DE CÁLCULO: ((Número de casos con resultados en la evaluación del desempeño de prioridad I, II o III antes - Número de casos con prioridad I, II o III después)/Número de casos con prioridad I, II o III antes))*100. · META: >25%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.2.3: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro del número de profesionales que están definidos como Prioridad I, II o III para formación. · Evaluación anual. · Evaluación al término de la vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.2.3: Registro cualitativo de la plantilla de profesionales.
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A423. Mantenimiento de la ratio de personal exigida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para los centros con plazas concertadas.
A423. Elaboración y despliegue de un plan de formación adaptado a las necesidades de los profesionales de los centros y servicios.
A423. Reuniones de coordinación con el Área de Gestión de personas para cuestiones relacionadas con el desempeño de los profesionales del centro.

OBJETIVO 4.2.4. Mantener un buen clima laboral en los centros y servicios	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.2.4: Variación en la puntuación del clima laboral. · MÉTODO DE CÁLCULO: 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.2.4: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.2.4: Escala para la Evaluación del Clima Laboral
--	--	--	---

de ASPROMANIS e introducir las mejoras que se deriven de la evaluación del mismo.	((Puntuación de la valoración del clima laboral después - Puntuación de la valoración del clima laboral antes)/Puntuación de la valoración del clima laboral antes))*100. · META: >25%.	· Primera pasación de la escala para evaluar el clima laboral: 1º trimestre de 2017. · Segunda pasación de la escala para evaluar el clima laboral y comparación con la anterior: 4º trimestre de 2019.	(Resumen Datos Compartida)
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A424. Implantación de mejoras que se deriven del análisis de los resultados de la evaluación del clima laboral de los centros.
A424. Reuniones de coordinación con el Área de Gestión de Personas para cuestiones relacionadas con el clima laboral.

OBJETIVO 4.2.5. Mantener una plantilla de voluntarios cuantitativa y cualitativamente acorde a las necesidades del Servicio de Ocio Club Divertia.	· INDICADOR 4.2.5: Plantilla cuantitativa y cualitativamente adecuada. · MÉTODO DE CÁLCULO para cuantificación: (Plantilla necesaria/Plantilla real)*100. · META: >75 %. · MÉTODO DE CÁLCULO para cualificación: Media del valor asignado a cada voluntario y a cada aspecto. · META: > 4 en una escala de 0 a 6.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.2.5: · Elaboración de un registro para anotar datos cualitativos y cuantitativos de los voluntarios: 3º trimestre de 2016. · Registro de personal voluntario a nivel cuantitativo y cualitativo. · Valoración anual de los datos y aplicación de propuestas de mejora. · Valoración al final del periodo de vigencia del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.2.5: Registro de Personal Voluntario
Coordinación: Gestión de Personas, C. y A.J. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

A425. Colaboración con plataformas de voluntariado para reclutar posibles candidatas a ejercer labores propias de voluntariado.
A425. Participación en eventos específicos para la captación de personal voluntario.
A425. Actividades formativas para el desempeño de las funciones de voluntariado de acuerdo con el Programa de Voluntariado de ASPROMANIS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3. GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

OBJETIVO 4.3.1. Conseguir los recursos económicos y financieros necesarios para el mantenimiento de los centros y servicios de ASPROMANIS.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.3.1: Cuentas de resultados de ASPROMANIS durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico. · MÉTODO DE CÁLCULO: $((\text{Ingresos} - \text{Gastos})/\text{Gastos}) * 100$. · META: >2%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.3.1: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Preparación de las cuentas de la entidad y de sus centros para ser analizadas, cuatrimestralmente. · Reuniones cuatrimestrales de la Comisión Económica y direcciones de los centros para la valoración. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.3.1: Registro de diferencias entre Ingresos y Gastos
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Solicitud de ayudas a los diferentes organismos públicos y privados.
<ul style="list-style-type: none"> · Búsqueda y estudio de posibles fuentes de financiación externas para servicios y proyectos de ASPROMANIS.

OBJETIVO 4.3.2. Mantener una política de compras basada en el apoyo al comercio local.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.3.2: Volumen de compras realizado en el entorno inmediato. · MÉTODO DE CÁLCULO: $(\text{Importe de las compras en comercios del entorno}/\text{Importe del total de compras posibles en el entorno}) * 100$. · META: >75%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.3.2: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro por parte de las directoras de los centros de Vva. del Rosario, Campillos de las compras realizadas en establecimiento de la localidad. · Valoración anual del porcentaje de compras realizadas en el entorno. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.3.2: Registro de Gastos en el entorno donde se ubica el centro.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Creación de alianzas con proveedores y clientes de la zona donde ASPROMANIS desarrolla su actividad, exigiéndoles precios competitivos acordes con los del mercado.

OBJETIVO 4.3.3. Mostrar transparencia en las cuentas de la entidad, aplicando los procesos y principios contables con el máximo rigor y sometiendo las cuentas a auditorías externas.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.3.3: Sitios en los que de forma obligada ASPROMANIS debe presentar información de sus actividades y gestión económica. · MÉTODO DE CÁLCULO: $(\text{Número de sitios donde se han presentado}/\text{Número de sitios de presentación obligada}) * 100$. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.3.3: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro de sitios en los que ASPROMANIS tiene expuestas o ha enviado sus cuentas y sitios a los que debe enviarlas por ley. · Valoración anual de los resultados y al término del periodo de vigencia del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.3.3: Registro de sitios en los que exponer los datos (transparencia)
--	---	--	---

	· META: 100%.		
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Actualización de los inventarios de los centros y servicios.
· Elaboración de las memorias económicas anuales para su presentación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Socios de ASPROMANIS.
· Auditoría de las cuentas de la entidad por empresa externa.
· Presentación de la Memoria Económica aprobada en la Asamblea General de Socios en la correspondiente Consejería de la Junta de Andalucía.
· Trasladar a la página web de ASPROMANIS todos los asuntos aprobados en la Asamblea General de Socios.

OBJETIVO 4.3.4. Mejorar la eficiencia introduciendo medidas correctivas derivadas del análisis de los gastos e ingresos económicos.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.3.4: Valoración del importe de los gastos de la actividad, excluidos los de personal. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Importe de gastos, excluidos personal-Importe total de Gastos)/Importe total de gastos)*100). Este cálculo se aplicará antes y después y se comparará. · META: Reducción > 2,5% 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.3.4: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Preparación de las cuentas de la entidad y de sus centros para ser analizadas, cuatrimestralmente. · Reuniones cuatrimestrales de la Comisión Económica y las direcciones de los centros para la valoración. · Valoración de los resultados anuales y al término del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.3.4: Registro para control de la eficiencia económica
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Reuniones de la Comisión Económica para el análisis de los gastos e ingresos de los centros de ASPROMANIS y del conjunto de la entidad.
· Reuniones de la Gerencia con las direcciones de los centros para la evaluación de los gastos e ingresos e introducción de medidas correctoras.
· Reuniones de la gerencia, dirección de los centros y contabilidad para la evaluación de los gastos e ingresos e introducción de medidas correctoras.
· Reuniones de profesionales de los centros para el análisis de los gastos y la aplicación de medidas correctoras.

OBJETIVO 4.3.5 Mejorar la eficacia maximizando el número de personas con	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 4.3.5: Número de personas con discapacidad intelectual atendidas. · MÉTODO DE CÁLCULO: 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 4.3.5: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro continuo del número de 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 4.3.5: Registro del número de personas con discapacidad intelectual
---	---	---	--

discapacidad intelectual atendidas.	((Número de personas atendidas después)-(Número de personas atendidas antes))/(Número de personas atendidas antes))*100. Este cálculo se aplicará antes y después y se comparará. · META: >5%.	personas atendidas en los centros. · Valoración periódica del porcentaje y de la evolución en el número de personas con discapacidad intelectual atendidas. · Valoración anualmente y a la finalización del Plan Estratégico.	atendidas
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Reuniones de directoras de los centros y servicios con la gerencia para la adopción de medidas que contribuyan al incremento del número de personas con discapacidad intelectual atendidas.
· Reuniones y contactos de directoras y técnicos de ASPROMANIS con técnicos de la Administración Pública para la atención de nuevas personas con discapacidad intelectual.
A4345 Reuniones y contactos de la Junta Directiva de Aspromanis con delegada de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y otros cargos para la concertación de nuevas plazas.

Eje 5: ENTORNO Y REIVINDICACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1. TENER UN POSICIONAMIENTO CLARO, RECONOCIBLE Y ACTUALIZADO EN TEMAS SOCIALES CLAVE.

OBJETIVO 5.1.1. Incrementar la participación de ASPROMANIS en actividades de carácter reivindicativo.	· INDICADOR 5.1.1: Variación en el número de participaciones en reivindicaciones y actos similares. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de acciones reivindicativas en las que ha participado ASPROMANIS / Número de acciones a las que ha sido convocada ASPROMANIS)*100. · META: 100%.	PASOS PARA LA VALORACIÓN 5.1.1: · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro de actos reivindicativos y similares a los que ASPROMANIS es convocada y de actos en los que ASPROMANIS participa. · Valoración de los resultados anualmente y a la finalización del Plan Estratégico.	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 5.1.1: Registro de Actividades Reivindicativas y Actos Similares.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

· Participación activa en actividades reivindicativas, por los derechos de las personas con discapacidad intelectual, que sean valoradas necesarias.
· Participación en foros, organismos, federaciones, etc. y tener un papel de interlocución relevante ante la Administración Pública.

OBJETIVO 5.1.2. Incrementar las alianzas y relaciones con las organizaciones de PLENA INCLUSIÓN y las entidades públicas y privadas del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 5.1.2: Número de alianzas y relaciones de ASPROMANIS con otras organizaciones e instituciones. · MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de alianzas y relaciones establecidas / Número de alianzas que es posible establecer)*100. · META: >75%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 5.1.2: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un registro: 3º trimestre de 2016. · Registro de alianzas y colaboraciones a los que es posible atender y registro de la mismas a las que se responde. · Valoración de los resultados anualmente y a la finalización del Plan Estratégico. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 5.1.2: Registro de Actividades de Colaboración con otras Entidades.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Asistencia y participación en cuantas reuniones sea convocada ASPROMANIS por parte de las diferentes organizaciones de ámbito superior de la que es miembro.
<ul style="list-style-type: none"> · Asistencia a aquellas reuniones en las que ASPROMANIS participe porque sea invitada a las mismas.
<ul style="list-style-type: none"> · Promoción de reuniones con otras organizaciones del sector para el estudio y aplicación de propuestas que contribuyan a la mejora de la calidad de las mismas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.2. CONSEGUIR LA PLENA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DE ASPROMANIS COMO ENTE SOCIAL.

OBJETIVO 5.2.1. Mejorar la actitud hacia las personas con discapacidad intelectual mediante el ofrecimiento de una imagen digna y fiel de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 5.2.1: Variación en la actitud de la sociedad. · MÉTODO DE CÁLCULO ((Puntuación en valoración de la actitud después - Puntuación en valoración de la actitud antes)/Puntuación en valoración de la actitud antes))*100. · META: >10%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 5.2.1: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un cuestionario para medir la actitud de la sociedad. · Pasación del cuestionario elaborado a una muestra de la sociedad: 1º trimestre de 2017. · Pasación del mismo cuestionario a una muestra seleccionada: 3º trimestre de 2019. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 5.2.1: Cuestionario para Valoración de la Actitud hacia las Personas con Discapacidad Intelectual.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración y difusión a todos los grupos de interés de un decálogo de estilo acerca de la imagen que hay que ofrecer de las personas con discapacidad intelectual.
<ul style="list-style-type: none"> · Divulgación de información sobre los centros y servicios a través de la página web corporativa, del boletín aspromanisINFORMa y de folletos.
<ul style="list-style-type: none"> · Realización de sondeos de opinión para conocer la percepción que tiene la sociedad malagueña de las personas con discapacidad intelectual y ASPROMANIS.

OBJETIVO 5.2.2. Mejorar la actitud hacia ASPROMANIS mediante la proyección al exterior de una buena imagen.	<ul style="list-style-type: none"> · INDICADOR 5.2.2: Variación en la actitud de la sociedad hacia ASPROMANIS. · MÉTODO DE CÁLCULO ((Puntuación en valoración de la actitud después - Puntuación en valoración de la actitud antes)/Puntuación en valoración de la actitud antes)*100. · META: >10%. 	PASOS PARA LA VALORACIÓN 5.2.2: <ul style="list-style-type: none"> · Elaboración de un cuestionario para medir la actitud de la sociedad. · Pasación del cuestionario elaborado a una muestra de la sociedad seleccionada: 1º cuatrimestre de 2017. · Pasación del mismo cuestionario a una muestra seleccionada: 3º trimestre de 2019. 	HERRAMIENTA PARA VALORACIÓN/REGISTRO 5.2.2: Cuestionario para Valoración de la Actitud de la Sociedad hacia ASPROMANIS.
Coordinación: Gerencia. Ejecución y valoración: Direcciones de Centros y Servicios			Volver a DIRECTORIO

ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR EL OBJETIVO

<ul style="list-style-type: none"> · Divulgación de información sobre los centros y servicios a través de la página web corporativa, del boletín aspromanisINForma y de otros folletos.
<ul style="list-style-type: none"> · Participación de las personas con discapacidad intelectual en actividades de divulgación sobre los centros y servicios de ASPROMANIS.
<ul style="list-style-type: none"> · Elaboración y difusión a todos los grupos de interés de un decálogo de estilo acerca de la imagen que hay que ofrecer de las personas con discapacidad intelectual.

----- ASPROMANIS, 2016 -----